



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1285

19/12/2019

2838

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

El Gobierno de España expresó su opinión sobre la crisis desencadenada tras las elecciones del 20 de octubre en Bolivia en varios comunicados nacionales, además de suscribir las declaraciones emitidas por la Unión Europea sobre el particular.

Los elementos centrales de esta posición eran y continúan siendo los siguientes:

1. Profunda inquietud ante las denuncias de irregularidades graves en la conducción del proceso electoral formuladas por numerosas organizaciones de la sociedad civil boliviana y por las misiones desplegadas por la Organización de Estados Americanos para el seguimiento del proceso electoral (tanto la de observación electoral inicial como la de auditoría posterior).

2. Deseo de que la crisis desencadenada por estos acontecimientos se resolviera por cauces pacíficos -llamando a todos los actores a desistir de actos violentos- y mediante la celebración de nuevas elecciones con plenas garantías que permitan a los ciudadanos de Bolivia elegir a sus representantes institucionales.

Ante el hecho de que el 10 de noviembre las Fuerzas Armadas y la Policía, entre otros actores de la sociedad boliviana, sugirieran al presidente Morales que presentara su renuncia, el Gobierno de España expresó públicamente la distorsión que esta actuación supone en la lógica de subordinación del poder militar al poder civil propia del Estado de Derecho. Igualmente, el Gobierno de España manifestó en su día su preocupación, en línea con lo expresado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por la aprobación de un decreto -que posteriormente fue derogado por el gobierno interino- por el que, en determinadas circunstancias, se eximía de



responsabilidad penal a los integrantes de las Fuerzas Armadas por su actuación en el mantenimiento del orden público.

Por último, el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia avaló la interpretación jurídica en la que se basó el acceso a la Jefatura del Estado de la Presidenta interina, entonces Vicepresidenta Segunda del Senado (previa renuncia de quienes le precedían en la línea de sucesión del Presidente). Cabe señalar que posteriormente se han aprobado por unanimidad de las cámaras, incluyendo la mayoría del MAS –Movimiento al Socialismo- los textos legales por los que se acuerda la repetición de las elecciones y la prórroga del mandato del gobierno interino y del legislativo. Igualmente, el legislativo ha aceptado la renuncia del presidente Morales.

Madrid, 14 de febrero de 2020

